



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2020. Año del General Manuel Belgrano”

Buenos Aires, 14 de octubre 2020

RES. CM N° 222/2020

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 742/2020, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se decidió exceptuar a los Convenios Marco y Especifico suscriptos con la Universidad de Buenos Aires, de la suspensión dispuesta en el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 481/2020, ratificada por la Resolución CM N° 142/2020.

Que se autorizó a la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires a suscribir los instrumentos contractuales específicos para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 1° de la citada Resolución.

Que se dispuso que el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires certifique los servicios de asistencia técnica prestados en el marco de los convenios referidos en el Art. 1° de la citada Resolución.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el 25 de septiembre de 2020, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 742/2020.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 222/2020



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

